

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**666**      *MICEL PLANNING S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROBMAN PROMOCIONS S.L.U.*  
*VALDAN OCEAN S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de Socios de las entidades "Micel Planning S.L.", "Robman Promocions S.L.U." y "Valdan Ocean S.L.U.", celebradas el 20 de enero de 2023, acordaron por unanimidad, y por sí solas, proceder a la fusión de la sociedad "Micel Planning S.L." y "Robman Promocions S.L.U.", mediante la absorción por parte de "Micel Planning S.L.", de "Robman Promocions S.L.U." (primera sociedad absorbida), y sucesivamente la absorción por parte de "Micel Planning S.L.", de "Valdan Ocean S.L.U.", cuyo socio único era "Robman Promocions S.L.U." (segunda sociedad absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la citada Ley.

En Barcelona a, 20 de enero de 2023.- Como Administradoras Mancomunadas de "Micel Planning S.L." sociedad absorbente, Doña Ines Mateu Perez y Souzzi Yassin, y como Administradora única de "Robman Promocions S.L.U." (primera sociedad absorbida) y "Valdan Ocean S.L.U.", (segunda sociedad absorbida), Ines Mateu Perez.

ID: A230006302-1